

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Eladio Palacios Serna

AÑO1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM.17
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 1997</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	pág. 1	- Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad, denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3		
CORRESPONDENCIA	pág. 3		
- Lectura de las Iniciativas de Decreto por medio de las cuales se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Cutberta Anita Hernández Nava, Hilda Tomasa Jiménez Gómez, Guillermina Luna Morales, Rogelio Álvarez González y Elia Carbajal viuda de Ruiz	pág. 4	- Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero	pág. 6
- Lectura del oficio por medio del cual la Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	pág. 4	ASUNTOS GENERALES	pág. 9
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	pág. 5	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 20
- Primera lectura del Dictamen de Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el estado de Guerrero	pág. 5	<p>Presidencia del diputado Eladio Palacios Serna</p>	
		<p>ASISTENCIA</p> <p>El Presidente:</p> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno pase lista de asistencia.</p>	

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que están presentes 38 diputados y, en consecuencia, están ausentes 8 compañeros.

El Presidente:

Señor secretario, favor de tomar la asistencia de los compañeros diputados Primitivo Castro Carreto, Jorge Hernández Almazán, Eloy Polanco Salinas, Marcelino Díaz Sotelo, María Olivia García, Aceadeth Rocha y Proceso González; los seis primeros pidieron permiso para faltar a esta sesión, en virtud de atender asuntos propios de su encargo. El diputado Proceso González, por problemas con su salud; el Compañero Enrique Caballero Peraza llegará tarde.

Con la asistencia de 38 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Solicito al compañero diputado secretario Fernando Navarrete, dé lectura al proyecto de Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se pone a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 16 de enero de 1997.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de las Iniciativas de Decreto por medio de los cuales se concede pensión vitalicia a los ciudadanos Cutberta Anita Hernández Nava, Hilda Tomasa Jiménez Gómez, Guillermina Luna Morales, Rogelio Álvarez González y Elia Carbajal viuda de Ruiz, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Lectura del oficio por medio del cual, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Iniciativa de Leyes y Decretos.

a) Primera lectura del Dictamen de Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

b) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

c) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur.

d) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente:

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano De Jesús, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

El acta de la sesión anterior se somete a consideración de la Plenaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Se aprueba por mayoría de votos.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al com-

pañero secretario Fernando Navarrete, dé lectura a las iniciativas de Decreto por medio de las cuales se concede pensión vitalicia a ex trabajadores del Gobierno del Estado.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Ángel Heladio Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I de la Constitución Política del Estado y, considerando:

1.- Mediante escrito de fecha 22 de mayo del año en curso, la ciudadana Cutberta Anita Hernández Nava, solicita el otorgamiento de pensión vitalicia por viudez, en virtud de que su esposo, el señor Carlos Méndez Soto, prestó sus servicios para el Gobierno del Estado a partir de 1973 y hasta el 1 de enero de 1996, es decir, durante 23 años, de manera ininterrumpida.

2o.- En apoyo a lo demandado la promovente anexa acta de matrimonio y de defunción, con las que demuestra el matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal que contrajo con Carlos Méndez Soto, y el fallecimiento del mismo, siendo su último nombramiento el de Jefe de Oficina, adscrito al departamento de Conservación y Mantenimiento de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración.

3o.- La respuesta del Gobierno del Estado será, invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan; y como en el presente caso quedó cabalmente demostrado el derecho que a la señora Cutberta Anita Hernández Nava le asiste, se estima procedente concederle pensión por viudez y fijar el monto

que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 72 y 76 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

4o.- Por lo anterior, se otorga pensión por viudez a la señora Cutberta Anita Hernández Nava, hasta por una cantidad equivalente al 75.7 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores con categoría de Jefe de Oficina, beneficio que aumentará conforme lo haga el sueldo del personal en activo.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado, para su análisis y aprobación, de estimarla procedente, la siguiente iniciativa de Decreto:

Art. 1o.- Por los 23 años de servicios prestados al Gobierno del Estado por el señor Carlos Méndez Soto, se concede a su cónyuge supérstite, la señora Cutberta Anita Hernández Nava, pensión por viudez hasta por una cantidad equivalente al 75.7 por ciento del sueldo regulador de los trabajadores, con nombramiento de Jefe de Oficina, la que aumentará conforme lo haga el sueldo del personal en activo.

Art. 2o.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria a partir del día siguiente a la fecha en que falleció el señor Carlos Méndez Soto, de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de egresos vigentes.

TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero, 21 de octubre de 1996.

El Gobernador Constitucional del Estado.- Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

El Secretario General de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

En los mismos términos de la presente iniciativa de Decreto, se encuentran también las que

se le otorgan a Hilda Tomasa Jiménez Gómez, Guillermina Luna Morales, Rogelio Álvarez González y Elia Carbajal viuda de Ruiz.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria las iniciativas de Decreto de antecedentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la...

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Tavira Román.)

En uso de la palabra, el compañero Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Es una resolución obvia como se establece en el punto, solamente para dejar sentado que vamos a votar en ese sentido la fracción del PRD, y subrayar que no solamente estamos de acuerdo en que esto se resuelva hoy, sino que es necesario mejorar las condiciones de los jubilados y los pensionados; ésta es una situación real que este Congreso tendrá que ver en el futuro. Como no es materia de este punto, solamente para dejar establecido que en lo que corresponde a nosotros, haremos una revisión de la situación de los jubilados y pensionados para que en el futuro más breve posible podamos presentar un estudio que permita una propuesta para mejorar las condiciones de los jubilados y pensionados, de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la iniciativa de Decreto de antecedentes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Solicito al compañero secretario Severiano De Jesús, dé lectura al oficio por medio del cual el H. Congreso de la Unión remite Minuta Proyecto de Decreto de reformas a los artículos

30, 32 y 37 de la Constitución General de la República.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Proceso Legislativo.- Departamentos: Comisiones Permanentes.- Oficio No. 16-2-1 505.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., 10 de diciembre de 1996.

El Oficial Mayor.- Licenciado Artemio Mis-cuero S.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia turna a la comisión correspondiente el documento de antecedentes para la elaboración del Dictamen y Proyecto de Decreto de Antecedentes.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al compañero diputado...

(Desde su curul, solicita la palabra el diputado Bautista Vargas.)

¿Con qué objeto, compañero Bautista?

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Para una solicitud al Pleno.

El Presidente:

En uso de la palabra al compañero Sabdí Bautista Vargas.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción II; 94, fracción II; 98, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos se otorgue la dispensa de la segunda lectura del dictamen de iniciativa del Proyecto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al lado norte de esta ciudad capital.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Compañero Sabdí Bautista, cuando se pase al inciso "d" de este punto se volverá a leer su propuesta.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

En uso de la palabra el compañero Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su venia, señor Presidente: En nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitamos a usted se sirva someter a la consideración de la Asamblea se dispense la lectura de los dictámenes establecidos en los incisos "a", "c" y "d" en virtud de

que han sido distribuidos a los propios legisladores y que siga su curso legislativo normal para que pueda ser discutido y aprobado, en su caso, en la próxima sesión.

El Presidente:

Se somete a consideración la propuesta que hizo el compañero Florencio Salazar Adame, para dispensar las lecturas de antecedentes. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto.

Segunda lectura del Dictamen y Proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del estado de Guerrero; le pido al compañero secretario...

(Desde su curul, la diputada María Verónica Muñoz Parra, solicita la palabra.)

En uso de la palabra, la compañera Verónica Muñoz Parra.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Señor Presidente, compañeros diputados: Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracción II; 94, fracción II; 98, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos se otorgue la dispensa de la segunda lectura, y se pase a la discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la iniciativa del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

Atentamente,

Por la Comisión de Salud Pública.

Diputado Federico Marcial Parral.- Diputado Xavier Cordero Muñoz.- Diputada María Verónica Muñoz Parra.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta que en antecedente firman Federico Marcial, Verónica Parra y Xavier Cordero para dispensar la segunda lectura.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Se aprueba por mayoría.

Se somete a la consideración de la Plenaria el dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

En uso de la palabra, el compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañero Presidente: Miren, nosotros no queremos entorpecer la aprobación de leyes, decretos, pero también es cierto que tenemos en nuestras manos el Proyecto de Decreto, eso es cierto y podría ser un punto a favor para que avanzáramos, pero nos lo acaban de entregar en este momento. Me parece que las modificaciones a la Ley de Salud son importantes y de trascendencia; el Partido de la Revolución Democrática tiene propuestas; lamentablemente por cuestiones de fuerza mayor el compañero Manuel Fernández, miembro de la Comisión de Salud, no pudo estar presente en las discusiones de la Comisión por haber quedado atrapado en Tierra Caliente en un bloqueo de carretera; sin embargo, por la mañana el compañero Manuel Fernández solicitó a los miembros de la Comisión que discutieran propuestas en lo particular; esto podría agilizar el trámite legislativo, pero no hubo sensibilidad de parte de los compañeros miembros de la Comisión, por lo cual nosotros solicitamos con pleno derecho que se dé paso a la lectura, en lo particular al Decreto. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, la compañera Verónica Muñoz.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Señor Presidente, compañeros diputados: Nada más quiero hacer un pequeño recordatorio, que la iniciativa del Proyecto de Dictamen de reformas y adiciones a la Ley Estatal de Salud, se repartió desde el día martes y que nosotros, en la Comisión, ya hemos estado reunidos en tres ocasiones para discutir y proponer las adiciones o reformas a esta Ley. Lamento mucho, pues, que mi compañero Manuel Fernández no haya podido estar con nosotros en las dos reuniones y solamente en una, donde hicimos las consideraciones convenientes. Quiero recordarles que ha habido disposición, porque el Proyecto y Dictamen de Decreto se entregó con anticipación el día martes pasado. Sería conveniente que revisaran sus documentos. Gracias.

El Presidente:

Pedimos a los compañeros que deseen participar en lo general pidan la palabra; luego pasamos a lo particular.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor Presidente, se debe formular la lista de oradores que quieran inscribirse en forma alternativa para discutir las reformas a la presente ley.

El Presidente:

En lo general, ¿alguien desea tomar la palabra?

No habiendo discusión en lo general, pasamos al debate en lo particular.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Manuel Fernández.)

Sí, compañero Fernández, ¿en pro o en contra?

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente, no es en favor o en contra, sino para presentar la propuesta; después se discutirá y se votará en favor o en contra.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el compañero Fernández.

El diputado Manuel Fernández Carvajal:

Antes de leer la propuesta, tiene razón la compañera Verónica, nada más que tendríamos que suplicarle al “gobernador” de Tlaxiaco, a Pedro Pablo Urióstegui, que su poder no llegue a tanto, al menos que no toque la carretera federal para que podamos transitar libremente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a consideración de esta Soberanía las siguientes modificaciones y adiciones al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Guerrero número 159, a los artículos 6o., 4o. bis, en su fracción XXIII y 9o. A, en su fracción VIII. Consideramos que dentro de los aspectos de carácter laboral al interior de la Institución, deben ser acotados principalmente en el aspecto de promoción en los puestos directivos, sus condiciones y criterios. Proponemos seccionar el artículo 6o. para quedar como sigue:

Artículo 6o.- “El Organismo aplicará y respetará las condiciones generales de trabajo de la Secretaría de Salud y sus reformas futuras, así como los reglamentos de escalafón y capacitación que permitan —aquí está la adición— una estricta promoción del personal a cargos directivos, en función de criterios de profesionalismo y capacidad demostrada para controlar, además, y estimular al personal de base de la Secretaría de Salud, por su asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo, evaluar y estimular al personal de la Secretaría de Salud por su productividad en el trabajo y el de becas, así como el de Reglamento del Manual de

Seguridad e Higiene, elaborados conforme a la normatividad federal aplicable con sus relaciones laborales con los trabajadores provenientes de la Secretaría de Salud, para que procedan a su registro ante los organismos jurisdiccionales correspondientes.” Lo anterior con el propósito de que se apliquen en las controversias que se diriman por la autoridad jurisdiccional.

Por otro lado, es sumamente importante que se abran los espacios de participación social de los usuarios a través de mecanismos transparentes de información que conlleven y garanticen avances en la educación para la salud de la ciudadanía.

Por lo anterior, proponemos adicionar la fracción XXIII del artículo 4o. bis referente a la institución del Organismo para quedar como sigue:

En la fracción XXIII dice: “Promover e impulsar la participación de la comunidad del estado en el cuidado de su salud.” Hasta ahí está y proponemos: “y desarrollar todos los mecanismos necesarios para dar a conocer a la población en general las actividades y alcances de los programas de salud, con la finalidad de educar a la ciudadanía”.

En el artículo 9 “A” en la fracción VIII, dice: “designar y remover a propuesta del Director General del organismo a los funcionarios de mandos superiores”, y agregamos aquí, en propuesta: “siempre y cuando la promoción se haga tomando en cuenta la base de operaciones, escalafón, conocimiento de las necesidades y demostrada capacidad para el puesto”. Esto por aquello de los cuates que luego se invitan, los amigos, los compadres, a obtener cargos superiores.

El Presidente:

Solicito al compañero Fernández, haga el favor de pasar su propuesta por escrito a esta Mesa Directiva.

Para la discusión en lo particular, favor de registrarse, los que estén en contra y los que estén en favor, en relación con la propuesta planteada por el compañero Manuel Fernández.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor Presidente, le ruego que la discusión se abra artículo por artículo.

El Presidente:

El compañero Florencio Salazar Adame, propone que la discusión de la propuesta se abra artículo por artículo.

Se abre la lista de oradores sobre el artículo 6o.; los que estén en contra y los que estén en favor: en contra, la diputada Verónica Muñoz Parra; en favor, el diputado Saúl López Sollano.

En uso de la palabra, la compañera diputada Verónica Muñoz Parra.

La diputada Verónica Muñoz Parra:

Señor Presidente: Quiero hacer una consideración sobre el artículo que mi compañero Manuel Fernández, de la Comisión, acaba de comentar. En este artículo 6o., él comenta que el organismo aplicará y respetará las condiciones generales de los trabajadores, así como sus reformas a futuro y los propios reglamentos de escalafón y capacitación; quiero nada más recordarle a usted que al hablar de los propios reglamentos de escalafón y capacitación, precisamente es donde se está estimulando al trabajador a mejorar en cuanto a la asistencia, puntualidad, productividad y a otorgarles becas, también, para lograr que el trabajador realmente tenga oportunidad de llegar a otros puestos. Considero que está ya inmerso; usted solicita que se le agregue ahí, que permita una estricta promoción del personal a cargos directivos en función de los criterios de profesionalismo y capacidad demostrada; creo que al hablar aquí de los reglamentos de escalafón, de capacitación y del análisis de la productividad y del rendimiento de trabajo, estamos ya condicionando este artículo. Lo engloba y quisiera que lo analizará y valorará usted más, o el compañero que vaya a discutirlo, porque no creo conveniente agregarle la estricta promoción. Ésta es mi participación respecto del artículo 6o.

El Presidente:

En uso de la palabra, en favor, el compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, compañeros diputados: Con la finalidad de llegar a un acuerdo para que sea aprobado el documento de iniciativa de Decreto de reforma a los artículos 6o. y fracciones propuestas por el compañero Manuel Fernández, en nombre de la fracción parlamentaria del PRD, propongo que se hagan las siguientes reformas, y en el caso del artículo 6o., será la supresión de dos palabras en el renglón tercero en donde dice: "...que permita una estricta promoción del personal..." quedaría así: "...que permita la promoción..."

En la parte última, del artículo 9o., fracción VIII, quedaría: "Designar y remover a propuesta del Director General del organismo a los funcionarios de mandos superiores." Hasta ahí nada más, tomando en consideración, como lo parlamentamos con el Coordinador de que esto ya estaría incluido en el artículo 6o., proponemos que quede así, para que sea aprobado; si no es así, tendríamos que reflexionar. Gracias.

El Presidente:

Solicito al compañero López Sollano entregue su propuesta a esta Mesa Directiva.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Le pedimos, señor Presidente, sea tan amable de someter a votación la propuesta del diputado Saúl López Sollano.

El Presidente:

La propuesta del compañero Saúl López Sollano, a la consideración de la Plenaria. Los que estén por la afirmativa, favor de hacerlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba.

Se pregunta a los compañeros diputados si hay algún otro artículo reservado para la discusión en lo particular.

No siendo así, se procede a la votación de dictamen del Proyecto de Decreto de reformas en antecedente mencionadas. Los que estén por

la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Túrnese al Ejecutivo del Estado para su publicación y trámite correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Asuntos generales, se pregunta a la Plenaria si alguien desea tomar la palabra.

En uso de la palabra, el compañero René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor Presidente: En la sesión anterior, expusimos ejemplos de los abusos que cometen, con el pueblo de Guerrero, el Ejército Mexicano, las policías, tanto la judicial del estado como la judicial federal y la motorizada. En la sesión anterior pedimos que esta circunstancia se turnara a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, acontecimiento que esperamos analicen y resuelvan a la brevedad posible. Los abusos continúan y aún no hay conciencia de la gravedad de riesgos sociales que aquellos representan.

También, en esta misma tribuna, expusimos los riesgos existentes sobre la designación de Eduardo Maliachi y Velasco en la Secretaría de Educación, por los negros antecedentes políticos y represivos en el sector educativo acumulados en los espacios en que caciquilmente se mueve, como la Universidad Pedagógica Nacional y el Consejo Nacional Técnico de Educación. Claro, todo esto en contubernio con el charrismo sindical. Se ha soslayado nuestra opinión y a ultranza lo han defendido, pero hoy la realidad nos empieza a dar la razón; lo primero que hizo Eduardo Maliachi y Velasco al llegar a la Secretaría de Educación de Guerrero fue sostener reuniones con los líderes espurios de la Sección 14, para que, en contubernio, empezaran a diseñar una estrategia que culminó, primero, con haber boletinado a 108 maestros que las corporaciones policiacas están buscando en las comunidades de la región de la Montaña, a través del Plan Confidente 08, que con listas en

mano buscan maestros para vincularlos con el Ejército Popular Revolucionario.

El día martes, mientras denunciábamos esta situación en esta tribuna, al mismo tiempo, en la Secretaría de Educación Pública, aparecían agentes de gobernación y de la policía judicial del estado, quienes intentaron detener de manera violenta al dirigente de la delegación sindical más importante del estado de Guerrero. A partir de ese día, con el pretexto de unas averiguaciones previas que tiene pendientes el dirigente de esa delegación sindical, Juan Espíritu Morales, han estado permanentemente agentes de la policía judicial del estado—que mantienen prácticamente sitiado lo que fue el Instituto de Educación Básica y Normal—, y hoy también estuvieron agentes de la policía judicial federal.

Insistimos desde esta tribuna en que éste no es el método para acabar con las diferencias en cuanto a su derecho legítimo de aceptar o rechazar a una persona; se ha dicho más de una vez aquí que entendemos que es facultad del Gobernador designar a Maliachi y Velasco como secretario de Educación, pero entiéndase que éste es un problema de tipo político, que se debe resolver de manera política y que hasta hoy en lugar de dialogar para resolver los graves problemas que se dan en el sector magisterial, se acude a la fuerza para lograr que los compañeros aglutinados en esa delegación sindical renuncien a las protestas que están efectuando.

Hacemos un llamado muy respetuoso, pero también muy enérgico para que se detengan estas medidas autoritarias y no se traten de resolver con el encarcelamiento de nueve dirigentes que se encuentran boletinados, y que busca la policía judicial del estado, en las oficinas del Ineban.

Proponemos que estos acontecimientos se resuelvan mediante un acuerdo que posibilite que las partes puedan, por medio de una negociación y sin condicionar, en cuanto a las órdenes de aprehensión que se están obsequiando en contra de los dirigentes de esa delegación sindical. Nosotros consideramos que no es el método adecuado, no es con gasolina como se va a apagar el fuego, que debe imperar la cordura y el entendimiento. Esta situación nos preocupará porque es una situación viva que no se ha

atendido; no se ha dado respuesta a estas inconformidades y yo dudo mucho que pudieran terminar, pero que pueden abrirse posibilidades de conversar para que esta situación se distense.

Nosotros advertimos que si no es así, esto sólo da espacio para pensar que es un ajuste de cuentas en contra de la dirigencia de los trabajadores de las oficinas centrales y que son amenazas que han empezado a cumplir. Nosotros llamamos a conversar, a tener un acuerdo respetuoso para que esta situación se pueda distensar, y que si en la óptica del gobierno del estado y del Secretario de Educación Pública, en particular, es que se va a resolver el problema encarcelando a los dirigentes magisteriales creo que están equivocados, serán otros los que vengan a relevarlos en sus funciones. Esta situación no se va a arreglar de esta manera, por esa razón hacemos un llamado para que podamos atender estos acontecimientos y que empiecen a resolverse. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, la compañera diputada Violeta Campos Astudillo.

La diputada Violeta Campos Astudillo:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Estamos acostumbrados ya al discurso del compañero Lobato, en el que siempre se refiere a situaciones carentes de fundamento y que quiere que aparezcan como verdades. Le pediría al compañero Lobato que cuando hiciera uso de la palabra, se refiriera concretamente sobre hechos fundamentados. Si hay inconformidad con la designación del compañero Maliachi, vamos a pedirle al Presidente de la Comisión de Educación que tengamos una reunión, lo más pronto posible, con el Secretario de Educación, para conocer los planes de estudios y los programas y poder, nosotros los maestros, participar directamente y sobre todo la Comisión de Educación. Estamos en la mejor disposición de hacerlo, tenemos fundamentos, somos maestros y entendemos los problemas del magisterio, siempre hemos luchado contra las injusticias, pero con manifestaciones siempre bien encauzadas. El diálogo es el mejor camino para resol-

ver los problemas; la violencia nunca será el camino para resolver los problemas, que justo Guerrero necesita y sobre todo el magisterio.

Nosotros convocamos al compañero Gabino Olea Campos para que nos demos a la tarea, lo más pronto posible, de reunirnos con el Secretario de Educación con el fin de conocer los programas de estudios y, sobre todo, los proyectos que tienen para nosotros los maestros.

En cuanto a las órdenes de aprehensión, creo que hay instancias correspondientes, si no están fundadas en derecho, pues para eso existen las agencias del ministerio público, para desechar esta situación.

Nosotros lucharemos siempre por el bienestar de los maestros, por el magisterio guerrerense, pero siempre el camino será el diálogo, no la violencia. Los compañeros de la Comisión de Educación queremos conocer los programas del licenciado Maliachi y estamos en la mejor disposición de hacerlo, porque tenemos interés en que Guerrero salga del rezago educativo, que no aparezca en primer lugar como el estado más atrasado en cuestión educativa. Somos maestros, hemos luchado por los alumnos guerrerenses, por los jóvenes que tienen deseos de capacitarse, pero también démosle una oportunidad al compañero Maliachi de que desempeñe sus funciones, no juzgarlo *a priori*. Además, creo que el señor Gobernador tiene mucho interés en que la educación de Guerrero salga de su rezago y démosle la oportunidad también de que su colaborador muestre que tiene deseos de servir a Guerrero, de que funcione, que participe, porque si no lo hace, cómo vamos a juzgar *a priori*, cuando no hemos conocido sus programas de estudios. Le pediría al compañero Lobato y a todos los demás que le brindemos esa oportunidad, y los compañeros de la Comisión de Educación vamos, en la brevedad posible, a darles a conocer cuál es el programa del licenciado Maliachi.

Para concluir, le pido al compañero Lobato que cuando use la tribuna traiga los fundamentos correspondientes, por favor.

(Desde su escaño, el diputado Lobato pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero René Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para hechos, señor Presidente:

El Presidente:

Se concede la palabra al compañero René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

El joven maestro, el brillante maestro Eduardo Maliachi y Velasco, desde su llegada a la Secretaría de Educación Pública en Guerrero, se hace acompañar por un equipo amplio de seguridad, que junto con él se pasean armados en la SEP. Anda armado en las oficinas; además solicitó a la policía judicial del estado su intervención y hoy se encuentran hostigando a los trabajadores. Por esa razón hacemos uso de la tribuna para denunciar estos hechos; solicitó acción penal en contra de los dirigentes y se han librado nueve órdenes de aprehensión. Los defensores del Secretario de Educación, seguramente están aplaudiendo esta brillante forma de conducir la secretaría. La policía judicial del estado, miembros de la Procuraduría General de la República y agentes de gobernación, allanan cotidianamente las oficinas centrales. Así, el martes pasado, a las 13:00 horas, estuvo a punto de desatarse una balacera entre la policía municipal y la policía judicial del estado, porque se estaban disputando quién aprehendía al dirigente de esa Delegación Sindical; por eso, nuevamente hacemos un llamado responsable, un llamado serio, enérgico, de que se le preste la atención necesaria para resolver esta situación.

Entiendo que quizá no sea grato escucharme en esta tribuna, pero es necesario hacer los llamados necesarios para resolver algo que está creciendo, que pudiera generar violencia e inestabilidad social en nuestro estado. Muchas gracias.

El Presidente:

Si algún compañero diputado desea hacer uso de la palabra, haga el favor de solicitarla.

En uso de la palabra, el compañero Abimael Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Con su permiso, compañeros diputados: El tema que se ha abordado y que a todos nos interesa, sobre todo porque la Secretaría de Educación Pública es tan importante, donde todos nosotros tenemos a nuestros hijos, a nuestros familiares, gente que trabaja, gente que depende de ella; todo el mundo, de una u otra forma tiene que ver con la SEP.

Es evidente, compañeros, que si se violenta la ley debe aplicarse la ley; quien no hace nada, no tiene problemas con la justicia, pero quien se sale del límite que nos marca nuestra ley, debe aplicarse la ley, porque nadie debe estar encima de ella. Siento que si ya está una persona responsable de la Secretaría, él debe de trabajar y los diputados de elección popular debemos de apoyar para que éste pueda llevar a cabo sus actividades, que tenga apoyo, porque lo marcan nuestras leyes para poder actuar cuando se están violando éstas; es lógico que quien le corresponde ordenar tiene que estar presente.

Al compañero Lobato le digo que el que siembra vientos recoge tempestades; quien cometa actos violentos tendrá su respuesta.

Yo los invito a que reflexionemos, que seamos congruentes en el decir, con el hacer, que dejemos a la Secretaría de Educación en paz, que apoyemos al Secretario en sus programas y esto sea para fortalecer la educación en Guerrero. Es a esta reflexión a la que les invito. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, el compañero Gabino Olea.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados y el honorable grupo de personas que presencian el desenvolvimiento de esta sesión: En reiteradas ocasiones hemos dicho que debe darse tratamiento adecuado a los problemas del es-

tado de Guerrero, que es responsabilidad de los legisladores dar un tratamiento adecuado que permita que nuestra sociedad resuelva, con los menos conflictos, los grandes problemas que conducen a Guerrero a ser una de las zonas marginadas del estado. Creo que la sociedad guerrerense ha venido viendo un debate, algunos presenciamos ese debate y siempre decimos que, como decía Hegel: "detrás de cada palabra existe una motivación de quien la dice"; hay, por lo tanto, un interés político de quien se expresa en estos debates.

Nosotros hemos exhortado a todos que pensemos en la sociedad guerrerense; recojo la iniciativa de que nos reunamos la Comisión de Educación y pido de favor que sea el día de mañana a las 10:00 de la mañana, a fin de que podamos hacer propuestas que resuelvan una de las partes sumamente sensibles de la sociedad guerrerense.

Puede haber malestar en algún sector del magisterio, porque ha sentido desplazada la posibilidad de que alguien formado que ha vivido la experiencia en los distintos niveles de educación en Guerrero no sea tomado en cuenta para dirigir la educación. He dicho que es falta de sensibilidad y es quizá desconfianza de que un guerrerense pueda dirigir una de las actividades más importantes de nuestra sociedad; concuerdo entonces con aquellos que opinan así; pero también he dicho que si es una facultad del Ejecutivo, no puede juzgarse *a priori* el desenvolvimiento de ningún funcionario. Si estas dos actitudes se enfrentan y no se buscan los caminos adecuados para un tratamiento correcto a esta contradicción, pues entonces quienes van a sufrir las consecuencias son precisamente los jóvenes, el futuro de este estado que se está formando en las aulas, en los distintos niveles de la educación; por eso mismo también recogemos la propuesta y vamos a hacer lo posible porque esta Comisión de Instrucción Pública del Congreso del Estado pueda abocarse a escuchar a las partes y dar propuestas de un tratamiento correcto de esta contradicción, con el fin de que sea el pueblo de Guerrero el que salga ganando. Muchas gracias.

(El diputado Tavira Román, solicita la palabra desde su escaño.)

El Presidente:

Con qué objeto, compañero Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo tema, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente: Sin otro ánimo más que el de contribuir a una discusión sana, creo que no hay que ser absolutistas; aquí hay a veces posiciones absolutistas. No sé cuál sea el concepto de la violencia entre compañeros que continuamente recurren a esto; sin trámite alguno se viene y se dice, no hay que ser violentos, creo que debiéramos cuidar, sobre todo en este órgano Legislativo, el uso de nuestro lenguaje, porque no contribuye ese lenguaje a crear otro estado de ánimo en la sociedad. Creo que entre menos hablemos de violencia, y entre menos violencia haya, obviamente, u otras variadas formas para combatir la violencia, estaremos contribuyendo a que ésta disminuya; se ha vivido una etapa en el país, la del sexenio salinista, y en Guerrero la del periodo de don José Francisco Ruiz Massieu, en la que la sociedad solamente escuchaba violencia, violencia, violencia. Creo que ese periodo no contribuyó en nada a la sociedad guerrerense ni a la de nuestro país, a darle estabilidad a nuestra población. Me parece un discurso inadecuado, un discurso maniqueo con el que debemos terminar. ¿Qué cosa es la violencia para los compañeros diputados que recurren continuamente a este argumento? o ¿qué es la no violencia?: terminar con el derecho constitucional de expresión y manifestación, si todo lo que se manifiesta, que es un derecho constitucional, es violencia, pues terminemos con ese derecho constitucional; ésa es la traducción, creo que en calidad de legisladores debemos tener cuidado en el manejo de esto.

El rezago educativo ojalá y pudiéramos resolverlo dejando en paz a Maliachi. Si alguien

tuviera la bolita que dijera: “si dejan en paz a Maliachi se acabó el rezago educativo”, de inmediato, compañeros, creo que aquí habría unanimidad, pero me parece que es un argumento insuficiente; evidentemente el rezago educativo no lo vamos a resolver en Guerrero dejando o no a Maliachi.

Y por último quisiera plantear que las facultades del Ejecutivo están acotadas por la propia Constitución Local en su artículo 17, y dice así: “Son prerrogativas de los ciudadanos guerrerenses: 1) Votar y ser votados para los cargos de representación popular; 2) Asociarse para tratar asuntos políticos del Estado o del Municipio y 3) Ser preferidos, ser preferidos, subrayo, en igualdad de condiciones para todos los empleos, cargos o comisiones otorgados por el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos, Empresas Descentralizadas y de participación estatal.” Aquí el problema es si verdaderamente se quiere usar el argumento de la facultad del Ejecutivo Estatal; cuando menos debiera demostrar una poca de sensibilidad, de pensar aunque sea en una pequeñísima posibilidad de que hay algún guerrerense en igualdad de cualidades con Maliachi, que pudiera concursar con él para ocupar el cargo de la Secretaría de Educación Pública.

En atención al artículo 17 de nuestra Constitución del Estado, no podemos, insisto, hacer una defensa absolutista; el gobernador dijo y punto. No, la Constitución dice que el gobernador debe buscar si hay guerrerenses en igualdad de circunstancias que puedan ocupar ese cargo. En aras de esa prerrogativa, insistimos, el gobernador debe tener sensibilidad; en todo caso si se considera que esto es un planteamiento chovinista, pues asumimos la disposición para modificar la Constitución del Estado, pero mientras esté vigente, el Ejecutivo está en la obligación de observar esta parte de nuestra Constitución; no se trata, insistimos, de estar negando o rechazando todo lo que el gobernador decida, pero la obligación de este Congreso es defender la aplicación de las leyes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra, la diputada Violeta Campos.

La diputada Violeta Campos Astudillo:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Creo que el compañero Tavira se molestó cuando dijimos que la violencia nunca será el camino para resolver conflictos, y creo que cuando se toman las instalaciones de una dependencia le estamos obstruyendo sus funciones, cayendo en actos de violencia. Ante esta situación existe el diálogo; hay instrumentos para que nosotros podamos manifestarnos en forma pacífica y no violenta. Si nos molesta la violencia, no la generemos, si nos molesta que se usen esos términos aquí, asumamos una actitud propositiva.

Los invito a que nos den la oportunidad, al compañero Gabino Olea Campos y a los demás miembros de la Comisión de Instrucción Pública del Congreso, para que platiquemos y sepamos los programas que tiene el licenciado Maliachi y nos den la oportunidad de hacérselos saber. Informarles en su momento y no juzguemos *a priori*, ni nos molestemos porque él esté en funciones en la SEP en Guerrero.

Conocemos la calidad de compañeros guerrerenses, de maestros connotados, y sabemos también que dos guerrerenses, maestros destacados, han estado en Baja California y en Morelos, donde han hecho papeles brillantes y les han dado oportunidad, no siendo originarios de esas entidades. Démosle la oportunidad al compañero Maliachi de que funcione sin violencia, sin agresiones, y para eso estará esta Comisión y todos nosotros, para ver si estamos incurriendo en algún caso negativo dentro de la educación, pues podemos participar en la Comisión de Instrucción para hacerlo correctamente pero no juzguemos *a priori* compañeros, cuando no sabemos todavía cómo va a trabajar.

Los exhorto a que asumamos una actitud propositiva, a que hagamos las cosas en forma pacífica; somos maestros y nos daría mucha pena que nuestros alumnos nos vieran en las instalaciones de la SEP manifestándonos con palabras soeces, bajas. Me daría mucha pena que alguno de mis alumnos me viera diciendo palabras bajas, cuando fui su maestra y nosotros guardamos una imagen hermosa de todos los mentores, porque siempre les agradeceremos la luz del alfabeto. Para los maestros mis

respetos, todo mi reconocimiento, pero asumamos una actitud propositiva; los invito, compañeros, a eso.

(Desde su escaño, el diputado López Sollano solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado Saúl López Sollano?

El diputado Saúl López Sollano:

Sobre el tema.

El Presidente:

En uso de la palabra, el compañero López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente: La Comisión de Educación se está tardando; creo que la reflexión que hizo el compañero Gabino Olea es saludable. Efectivamente, no tienen que pedirle permiso a este Congreso para que se reúnan y discutan; una opinión de la comisión va a ser importante, por un lado, por otro, el gobernador tiene derecho a ejercer sus facultades como lo marca la Constitución y las leyes; pero bueno, hay cosas que se tienen que observar de acuerdo con lo que van generando, y el nombramiento del señor Maliachi lo que ha hecho es venir a subvertir el orden de la Secretaría de Educación en Guerrero y se quiere dar la imagen y la idea hacia fuera de que es el PRD y la fracción parlamentaria del PRD los que estamos detrás del conflicto; esa es una idea totalmente falsa. Quiero decirles a ustedes que los primeros que firmaron el desplegado, incluyendo a nuestro amigo el diputado José Luis Peralta Lobato, expresaban una inconformidad en contra de ese nombramiento. En una sesión y así como lo acostumbran a veces se echan para atrás en sus críticas, como cuando la otra vez el compañero Ezequiel Zúñiga se echó para atrás en una iniciativa de reforma de manera vergonzosa.

Si tenemos dignidad los guerrerenses, tenemos que ser firmes con nuestras críticas, el Gobernador del Estado merece nuestro respeto.

Todos los guerrerenses debemos respetar al Gobernador, pero eso es una cosa y otra es ser sumiso a un mandato. Tenemos una historia y bueno, los tlatoanis eran seres intocables y su mandato era ley suprema. Se supone que estamos en un régimen republicano, donde los ciudadanos somos los más importantes, los personajes más importantes; entonces yo no avalo en ninguna de sus partes actitudes de sumisión, y si hay una revolución al interior de la SEP es por algo que no se quiera decir, es porque la CETEG o las fracciones de la CETEG, eso es una parte, si ustedes quieren secundarla.

Lo que ha originado este movimiento son intereses partidistas pero no del PRD, intereses partidistas al interior del mismo Partido Revolucionario Institucional, y si no vean el conflicto, la salida de Pioquinto Damián Huato, la renuncia de noventa y tantos funcionarios, algunos de los cuales se echarán para atrás y todavía se sostiene una veintena de funcionarios que no son precisamente perredistas. Entonces algo está pasando ahí compañeros, algo está pasando que va mas allá de los calificativos de violentos a los compañeros de la CETEG. No soy partidario, y siempre lo he dicho, de las tomas de instalaciones, pero esta desafortunada forma de lucha la han utilizado todos los partidos políticos, y si no véase la toma del Ayuntamiento de Iguala por parte del Grupo Colosio y otra serie de manifestaciones violentas de parte de organismos priístas que han llegado incluso al asesinato; entonces, como lo decía el Coordinador de la fracción parlamentaria, no nos engañemos, no tratemos de esconder las cosas; la violencia, la caracterización o definición de violencia va mas allá. En Guerrero existe violencia porque tenemos un estado atrasado, pobre, donde el barbarismo político ha sido una de las principales normas del partido que ha estado gobernando. El hambre, la miseria son los que provocan las violaciones y son los que provocan también los actos de inconformidad y obviamente en el magisterio, en el ámbito educativo.

Está claro que aquí siempre ha habido una manipulación de la educación para fines políticos, y me queda claro un esquema muy elemental; no conozco al señor Maliachi, pero conociendo los antecedentes de Maliachi, que proviene de un grupo como el de Jongitud, recordemos lo que pasó en el salinato con este

grupo, pues vamos a tener ahora un panorama de lo que va a suceder y de lo que está sucediendo; la confrontación señores no es con el PRD ni con los maestros nada más, la confrontación en la Secretaría de Educación de Guerrero es al interior, incluso, de los propios funcionarios; por eso recurrimos a pedir, a solicitar a todos ustedes que cambien de actitud y que apoyen una iniciativa para que este problema se resuelva. Qué bueno que la Comisión se va a reunir, ya los citó el diputado Gabino Olea Campos, pero que intervenga el Ejecutivo, ¡ya basta!, Van más de dos o tres semanas de insurrección, por decirlo así, y no precisamente en el interior de la SEP, no precisamente impulsada por los compañeros de la CETEG. Nosotros apoyamos los movimientos magisteriales justos y estamos dispuestos como fracción parlamentaria a intervenir y a mediar para que se solucione este asunto, pero que se vea en sus términos no solamente particulares, sino en términos generales y viendo cuál es el origen de este problema que afecta a la sociedad guerrerense. Gracias.

(Desde su curul, el diputado Zúñiga Galeana pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Para alusiones.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor Presidente: Me parece que, efectivamente, el punto en el que el Presidente de la Comisión de Educación había propuesto una reunión para poder hacer el análisis de este problema, me parecía exactamente en su justa dimensión; sin embargo, el advenimiento de otros compañeros del PRD para insistir en sus propuestas han hecho que el diputado Tavira profiera algunas acepciones ofensivas a mi intervención en sesión anterior; espero que no a mi persona, pero efectivamente en el *jus vulgaris*

del compañero cuando hace referencia... “a echarse para atrás...”

El diputado Sergio Tavira Román:

¿Señor diputado, está consciente de a qué intervención se está refiriendo?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Efectivamente, en aquella ocasión, cuando dijo muy vulgar la acepción, de que me haya echado para atrás, hay una figura jurídica que se llama desistimiento. Efectivamente, en aquella ocasión desistí de mi propuesta adicional, porque implicaba reformar el Código Electoral del Estado de Guerrero en cuanto a las prerrogativas de los partidos políticos, y que en ese momento estábamos analizando únicamente el problema del Tribunal Electoral, y que no cabía en ese momento hacer una propuesta que implicara reformar el Código Electoral; por eso me desistí, y no vergonzosamente. Porque el desistimiento, repito, es una figura jurídica y el desistirme fue con pleno conocimiento de causa, porque no estaba a la luz de la discusión la reforma al Código Electoral del Estado, sino simplemente aquella partida que tendría que asignársele al Consejo Electoral; repito, desistí con pleno conocimiento de causa y con valentía, porque también es de humanos cometer errores, ni vergonzoso ni algo que se le parezca, por el contrario, compañero Tavira, ...perdón ...Sollano, como son muy afines. Compañero Tavira una disculpa. Compañero Sollano, se habla de cuestiones de derecho y de que, efectivamente, si hablamos de cuestiones de derecho recordemos que nuestro derecho termina cuando inicia el derecho de los demás; los demás queremos vivir en paz, los demás queremos que la educación de Guerrero vaya por mejores derroteros; los demás repudiamos que un Secretario de Educación de Guerrero marche de lado, de repente en su renuncia del lado de un diputado que hoy viene ante esta tribuna y en ocasiones anteriores en una apasionada defensa de neutralidad. ¡Falso de toda falsedad!, que, porque la circunstancia coincidente entre Pioquinto y Lobato, lo dejamos a su libre interpretación, ojalá y que ese entendimiento entre Lobato y Pioquinto no vaya a desembocar en un laydazo dentro de unos meses, ojalá porque esos vaivenes de la

política y de los políticos dan como resultado el atropello de los derechos de algunos militantes de los partidos políticos y de quienes están en espera de un apoyo de su partido. Seguirán esperando, seguramente, porque quien ha emergido sorpresivamente en su partido merece un lugar especial.

Yo creo en cuanto a las renunciaciones de los funcionarios que se dieron en la Secretaría de Educación, es lo más normal, señor Presidente, cuando llega un funcionario a una dependencia inclusive en ocasiones presentan las dimisiones en blanco porque al nuevo funcionario se le deja la libertad de elegir a sus colaboradores y dicen que los funcionarios renunciaron en contra de la designación. No, renunciaron porque todos los funcionarios menores dimiten cuando llega un nuevo secretario; es lo más normal ahí y en todos los lados.

¿Que existió una propuesta?, sí señor, y tal como existió la propuesta, pues también debió analizarse. Compañero Lobato, qué bueno que se haya tenido el valor de elevar una propuesta, pero también las propuestas aquí y en todos los lados se toman en consideración, y si la decisión recayó en Eduardo Maliachi y Velasco será porque el señor Gobernador, con la valentía suficiente, tiene el deseo de hacer que la educación en Guerrero vaya por mejores derroteros, sin contubernios de ninguna especie. Creo que, efectivamente, Eduardo Maliachi y Velasco es un hombre que conoce y sabe de la materia educativa. Falso, de toda falsedad, que Eduardo Maliachi haya tenido alguna vez o tenga alguna incidencia en la organización sindical llamada Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Nunca Eduardo Maliachi ha sido militante, mucho menos defensor de la organización sindical, nunca, nunca perteneció a Vanguardia Revolucionaria como aquí se ha dicho, mucho menos haya pertenecido al equipo de Carlos Jongitud; por el contrario, recordemos que cuando Eduardo Maliachi estaba en Educación y salió con Fernando Elías Calles, precisamente fue a una petición de Vanguardia Revolucionaria, y en aquel entonces fueron a la Universidad, los dos salieron de la SEP para irse a la Universidad Pedagógica Nacional; tiene mucha razón el compañero Tavira, mucha razón cuando dice del fracaso académico de la UPN; sí, es un fracaso académico la UPN; pero

también recordemos por favor que el 99.99 por ciento del personal académico de la UPN pertenece a la Coordinadora, y la otra fracción al PPS y que los primeros que estuvieron en contra de la UPN fueron los primeros en pedir trabajo y los primeros en inscribirse como maestros para tener el mando y la dirección de la UPN. Fracaso absoluto, sí compañero Tavira, es un fracaso la UPN académicamente.

Creo, señor Presidente, para terminar con mi intervención, afirmar que efectivamente la facultad del señor Gobernador del estado es legítima y además justa. El nombramiento del licenciado Maliachi es para poder acatar y dar cumplimiento a las facultades que la Constitución le confiere, que no les conviene por aquel entendimiento que existía con la Coordinadora, pues hombre lo lamentamos profundamente, pero tendrán que renegociarse algunas cuestiones con la Coordinadora. Señor Presidente, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Lobato Ramírez pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero René Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para aclaraciones.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Quiero dejar claro que yo soy diputado del Partido de la Revolución Democrática, no soy diputado de la CETEG, y que las aseveraciones temerarias e infundadas del diputado Zúñiga me obligan a usar de la tribuna para hacer algunas precisiones al respecto: No soy promotor, ni acepto que se me quiera ver como un binomio entre la figura de un connotado priísta y la propia. Si bien es cierto que Pioquinto Damián Huato ha tenido la delicadeza y el valor para cuestionar al grupo en el cual militó y al mismo

Gobernador del estado para dejar abierta la posibilidad de separarse del grupo priísta, pues no es problema nuestro; en todo caso el reclamo lo deberían de hacer en el interior del mismo PRI, a un militante desacatado, o los llamados de atención debieran de haber sido del Ejecutivo a un subordinado que tuvo la osadía de insubordinarse.

Creo que la aseveración del diputado Zúñiga en el sentido de que hay un binomio, un entendimiento a ultranza entre Lobato y Pioquinto y que eso es el origen del problema y que hay cosas que deja entrever de entendimiento, creo que no es el hecho de la discusión, primero, y segundo, creo que está muy alejado de la verdad. Lo que sí es cierto es que, pese a que somos militantes del Partido de la Revolución Democrática, no confundimos lo que se refiere a la vida política y a la amistad; somos amigos de muchos miembros del PRI y esperamos también que en un futuro no lejano se convenzan que la opción de gobierno somos nosotros y los estaremos esperando con las puertas abiertas; ni defiendo ni he defendido a Pioquinto Damián Huato —por cierto amigo de la mayoría de ustedes—, porque él en su momento se podrá defender solo; tampoco soy su promotor, ni lo empujé a la renuncia que hizo el 20 de diciembre, lo acompañé a su renuncia porque me pareció un gesto honesto y valiente, por una invitación de amigos, porque reconocemos que tuvo el acierto de tratar con todas las partes que conforman el magisterio guerrerense y que tuvo la atención de escucharlos; pero también queremos dejar claro que cuando llegó Pioquinto Damián Huato, a la Secretaría de Educación, fuimos los primeros en impugnar su llegada y encabezamos la toma del edificio de la Secretaría de Educación Pública; porque también hemos dicho, en más de una ocasión en esta tribuna, que los aciertos se los vamos a reconocer, pero los errores también se los vamos a señalar.

Los sucesos por los que pasa la Secretaría de gobernación creo se les quiere tapar, que el fondo es otra cosa que todos conocemos y que hay un pleito interno entre los mandos medios del Ineban de los que se echaron para atrás y que están ahí y de los que no se han echado para atrás y siguen persistiendo en esta demanda que toca a la figura del Ejecutivo, por la designación que hizo. Estoy totalmente convencido de que el

nombramiento de Maliachi es una facultad del Ejecutivo, que puede ser legal, pero que provoca problemas, y el asunto es que los problemas han venido de menos a más y que cuando los advertimos no había toma de la Secretaría, ni se habían entorpecido las actividades y cuando lo advertimos no usaban de la fuerza pública y que hoy tratan de terminar con el problema girando órdenes de aprehensión. Esto es violencia y nosotros estamos haciendo un llamado no a seguir en este clima de violencia ya generalizado. Llamamos a terminar con ella. Aquí se ha hablado de que una persona es el promotor de todo esto, yo creo que es una distinción porque entonces está logrando conjuntar los esfuerzos de todos los actores que se mueven en la Secretaría, en contra del pobre maestro Maliachi.

Creo que la renuncia, diputado Zúñiga, de la que usted habla en relación a que todos los que se llamen para colaborar con el titular de una dependencia, a su salida tienen que renunciar; efectivamente, pero ésta se hace en el marco de una renuncia que no habían pedido y el desplegado habla de la posición política de los 28 funcionarios que se sostienen, esos que nombra el diputado Sollano, en el sentido de los que no se han echado para atrás. Eso habla de una posición, pero quisiera remontarme más atrás y referirme a un desplegado en los medios de difusión nacional donde fijaban su posición más de 80 funcionarios de mandos medios del Ineban, en relación a la posible designación, y hacían una propuesta importante de aproximadamente nueve destacados guerrerenses; por ese lado nosotros veíamos con simpatía el desplegado, pero que no se nos quiera decir que detrás de toda esta situación en contra de Eduardo Maliachi y Velasco, está la fracción parlamentaria del PRD o la Coordinadora Estatal de trabajadores de la Educación. Creo que las posiciones de ambas partes han sido muy claras y que estamos defendiendo esta situación y que compartimos, ya lo hemos dicho, también, la de los trabajadores del Instituto de Educación Básica y Normal porque nos parece que se les debe atender y dar solución a sus planteamientos.

En relación con el grupo Vanguardia Revolucionaria que hace alusión el diputado Zúñiga, le queremos referir que recordemos que quien estuvo muy de cerca en el proyecto de aniquilación de las normales superiores en el país fue

Eduardo Maliachi y Velasco, y no solamente estuvo en el proyecto de aniquilación de las normales superiores en el país, lo cual tocó a la Universidad Autónoma de Guerrero, también estuvo en el proyecto de aniquilación de las normales rurales y también fue Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, comentario en el que coincidimos ya tres personas en esta tribuna, no ha respondido a las expectativas del magisterio nacional. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Salgado Salgado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero Salgado?

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Sobre el tema.

El Presidente:

En uso de la palabra, el compañero Abimael Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor Presidente, compañeros diputados: Hablar de partidos, hablar del PRD, hablar de mi partido, el Revolucionario Institucional, me motiva y por eso paso a la tribuna. Recuerdo que aquí en Guerrero todos aquellos priístas que por una causa u otra no llegan a lograr sus objetivos, sobre todo ser candidatos a cargos de elección popular, empiezan a tener ofertas y sobre todo buscan a compañeros del PRD, aquellos que en el PRI ya no caben. Yo le pediría a mi amigo Lobato, antes de que se vengán los destapes, que instalen un módulo en el PRI estatal para conocer cuántos priístas se van a afiliar con ustedes, cuántos priístas van a seguir a Pioquinto Damián Huato. Recuerdo que Pioquinto ha recibido en ocasiones a Cuauhtémoc Cárdenas, a Clouthier, hoy me gustaría que de una vez, compañero Lobato, lo registrara en su partido, lo destapara como su candidato, porque parece que aquí ya no nos interesa la Secretaría de Educación Pública, nos interesa el destape de Pioquinto Damián Huato. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Tavira pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para alusiones personales.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente: Primero, para precisar la confusión que tuvo el compañero diputado, que no tiene nada que ver con el señor Presidente de la Mesa, no es lo mismo un Eladio que una Elodía, como tampoco es lo mismo Saúl Sollaño que Sergio Tavira. Creo que eso está claro ¿verdad? No hay ningún problema.

Hay algunas cuestiones que quiero precisar en aras de la verdad únicamente, desde luego en aras, también, de que la opinión pública y nuestro quehacer afine sus posiciones políticas; primero está la afirmación de que la UPN está invadida por el 99.9 por ciento de disidentes del magisterio; me parece que es totalmente insostenible la relación que se da. Los disidentes están en la UPN, luego son los responsables del fracaso académico de esta Universidad; no le hallo ningún sustento, en primer lugar, porque la UPN es un monstruito creado por Jongitud que impedía la participación disidente con metralleta en mano; imposible que la disidencia entrara a la UPN de la manera como se está planteando aquí; entonces esto obviamente es algo que no tiene sustento. Creo que hay gente con capacidad y sin ella en todos lados; no descalifico totalmente a la UPN por quienes ahí trabajan. Hay gente que tiene un nivel muy elevado sin muchos títulos por cierto, cito por ejemplo al maestro Olaf Fuentes Molinar, que viniendo de las filas de la disidencia es Rector de la UPN; desafortunadamente para esta institución, durante muy poco tiempo, porque luego es Presidente de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano y después Subsecretario de

Educación Pública, con un proyecto importante, viene de la disidencia, trae una sólida formación académica, qué sucedió no lo sé. Aquí hay otra discusión; entre los que están saliendo del PRI y los que copta el gobierno, son enfoques totalmente distintos, la lana no la tiene el PRD, la lana está en otro lado para coptar a la oposición. Ése es un enfoque totalmente distinto y del mismo modo que creo que hay gente de nivel y gente sin nivel en la UPN y en educación, pues también hay políticos buenos y malos, nada más que ya se les instruyó, aquí, a la fracción del PRI, a decir que todos los que salgan del PRI son los malos, así es la instrucción, así hay que decirlo, pero creo que esto es una aseveración tan falsa; también es como decir que todos los que copta el gobierno del estado o el PRI, de las filas del PRD, también todos son malos, creo que a lo mejor se les va por ahí un coptado bueno.

Esto es lo que está sucediendo con la política actualmente; la única diferencia, insisto, es que el PRD no anda coptando a nadie, los del PRI se salen voluntariamente de su partido, y al revés, quienes salen del PRD generalmente es gente coptada, lo cual en política es muy perverso, y se ha gastado mucho esfuerzo en eso; luego entonces a lo mejor los laydazos y todas esas cosas que aquí se han mencionado, pues se siguen dando pero obviamente no vamos a coincidir, hay posiciones distintas, lo que se dice de que lo que sale del PRI es lo malo, pues nosotros decimos que a lo mejor se salen porque adentro huele a descomposición política, tal vez ése es el problema.

Yo diría que nos detengamos un momento a reflexionar a ver qué está pasando en el Institucional, ¿por qué se salen tantos? Mientras están adentro son buenos, son gente de trayectoria firme, etcétera, pero, cuando se salen ya se echaron a perder, ¡pobres de los que se salgan! si les da tiempo de salirse, porque otros se van a la cárcel. Otros se van a la cárcel cuando anuncian sus proyectos de crear otro partido, etcétera. Ésa es la descomposición, creo que desviado el tema de la educación, a esto, hasta resulta una conjugación interesante; la descomposición se da en educación y se da en el ámbito político; es la situación que vive la sociedad en nuestro estado y en nuestro país. Hay cansancio del verticalismo, cansancio de la corrupción, de todo lo malo que sucede en nuestra sociedad. Creo que

vale la pena que se haya hablado hoy de estas cuestiones, porque nos obliga a los legisladores a saber qué está pasando en la sociedad y qué estamos obligados a hacer para que las cosas no se sigan descomponiendo, para que las cosas cambien en beneficio del pueblo de Guerrero; por lo demás, pues a lo mejor el PRD hace candidato a Pioquinto; no creo que sea ningún problema, y a lo mejor el PRI hace candidato al general Pedro Pablo Urióstegui, también está en libertad.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 horas):

Suficientemente discutido este asunto, en desahogo del punto quinto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 21 del presente mes y año en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés